



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-364

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Acuerdo económico que tiene por objeto, exhortar al Presidente de la Mesa Directiva, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, al Secretario General, a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y al titular de la Unidad de Comunicación Social, todos de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a efecto de solicitarles que realicen las encomiendas propias de su encargo con estricto apego a los principios de imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los diputados de las diferentes fuerzas políticas que integramos la 65 Legislatura de este Congreso de Tamaulipas, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 14 de agosto del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-364, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TIENE POR OBJETO, EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AL SECRETARIO GENERAL, A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y AL TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE SOLICITARLES QUE REALICEN LAS ENCOMIENDAS PROPIAS DE SU ENCARGO CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS QUE INTEGRAMOS LA 65 LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DE TAMAULIPAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.